

CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO PARA ACOMPAÑAMIENTO A ALUMNADO DEL BARRIO DE LAS PALMERAS PARA CURSAR TITULACIONES OFICIALES DE GRADO

Introducción.

En el marco del convenio específico de colaboración para la realización de un proyecto de responsabilidad social entre FUNDECOR, la Universidad de Córdoba y la Asociación Vecinal Unión y Esperanza de las Palmeras, se promueven Ayudas para favorecer la incorporación y promoción académica del alumnado del Barrio de las Palmeras, en la que seleccionarán a 6 estudiantes preuniversitarios para ofrecer un acompañamiento, promover el éxito académico y la obtención de las titulaciones de Grado en las que se matriculen los/as estudiantes de la barriada Las Palmeras que hayan sido seleccionados.

Artículo 1. Objeto de esta convocatoria.

1. Se pretende con esta convocatoria seleccionar a 5 estudiantes voluntarios/as de la UCO para que acompañen durante el curso académico 2022/2023 a los/as estudiantes procedentes de la barriada Las Palmeras seleccionados para su incorporación en la UCO, en el marco del convenio específico y la convocatoria antes descritos.
2. Las 5 personas seleccionadas estarán cubiertas por el seguro de la Universidad de Córdoba, y tendrán derecho a recibir reconocimiento académico de hasta 2 ECTS por curso académico por la realización de actividades transversales, y hasta un máximo de 6 ECTS a lo largo de sus estudios universitarios, conforme al procedimiento de reconocimiento de créditos estipulado por la UCO.

Artículo 2. Requisitos de los/las estudiantes.

Las personas solicitantes deberán ser alumnos/as de la Universidad de Córdoba.

Artículo 3. Criterios de selección.

Las solicitudes serán seleccionadas por la Comisión de Seguimiento establecida en el marco de las bases y convocatoria del proyecto que favorecer la Incorporación, Permanencia y Promoción Académica del Alumnado del Barrio de las Palmeras en la Universidad de Córdoba, para el curso 2022/202.

En el proceso de selección se valorará:

- Formación académica:

- a) Estudiantes de 1º a 3º del Grado de Educación Social, Educación Infantil o Educación Primaria o titulaciones similares (hasta 3 puntos)
- b) Estudiantes del resto de titulaciones oficiales impartidas en la Universidad de Córdoba (hasta 2 puntos)
- Experiencia previa en voluntariado o acciones de educación, sensibilización, cooperación y solidarias (hasta 3 puntos)
- Expediente académico (hasta 3 puntos)
- Motivación de la persona interesada, expresada en la solicitud (hasta 1 punto)

Artículo 4. Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes junto con la documentación necesaria, se presentarán por vía telemática en el formulario de inscripción habilitado en: <https://fundecor.es/inclusion-social-palmeras>
2. La solicitud se realizará completando los apartados que se indican en el ANEXO I de esta convocatoria con la información requerida, a través del formulario web.
3. El plazo de presentación de solicitudes será 10 días hábiles desde la fecha de publicación en la web de FUNDECOR de esta convocatoria.

Artículo 5. Instrucción del procedimiento.

Corresponde al Presidente de Fundecor la convocatoria y concesión o denegación de las ayudas objeto de la presente convocatoria.

El régimen de concesión de las ayudas será el de concurrencia competitiva.

A la vista de las solicitudes recibidas y la documentación aportada, se publicará listado provisional de admisión de solicitudes, concediéndose un plazo de 3 días para subsanar los defectos o incidencias en que hubieran incurrido las solicitudes que deberán realizarse a través de la web.

Tras dicho plazo, se procederá a publicar la relación definitiva de las solicitudes que pasarán a ser valoradas por la Comisión constituida al efecto.

Una vez valoradas las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el punto 3 de la presente convocatoria, se publicará relación provisional de adjudicación de becas estableciéndose un plazo de 2 días para presentación de alegaciones y subsanación de errores, que deberán realizarse a través de correo electrónico a la dirección emprendimiento2.fundecorco.es.

Examinadas las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, se publicará listado definitivo con indicación de la concesión de las ayudas, así como, relación de suplentes por orden de puntuación.

La publicación de la convocatoria y de sus respectivas resoluciones, se realizará en la página web de Fundecor habilitada al efecto <https://fundecor.es/inclusion-social-palmeras>.

Artículo 8. Responsabilidad y compromiso de las personas seleccionadas.

1. Los/as estudiantes seleccionados/as deberán realizar su labor de acompañamiento de forma continua y con una dedicación estimada de 1,5 horas semanales, teniendo al menos un encuentro presencial/virtual a la semana con el alumnado tutelado.
2. Para poder obtener el reconocimiento académico de 2 ECTS deberán seguir el procedimiento establecido, firmar el acuerdo previo de voluntariado y realizar una memoria de actividades que entregará a la Asociación Vecinal Unión y Esperanza de las Palmeras para que emita el aval correspondiente para el reconocimiento.

**ANEXO I: Formulario de solicitud
CONVOCATORIA 2023 DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO PARA EL
ACOMPAÑAMIENTO A ALUMNADO DEL BARRIO DE LAS PALMERAS PARA
CURSAR TITULACIONES OFICIALES DE GRADO EN LA UCO**

- Nombre y Apellidos: DNI:
- Correo electrónico: Edad:
- Teléfono de contacto:
- Titulación en la que estuvo matriculado/a curso 2021/2022:
- Titulación en la que está matriculado/a curso 2022/2023:
- Curso más alto en el que se encuentra matriculado/a:
- Documentación que adjunta.

